



RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: RR.IP.5163/2019

SUJETO OBLIGADO:
MIGUEL HIDALGO



COMISIONADA PONENTE:

MTRA. ELSA BIBIANA PERALTA
HERNÁNDEZ

Ciudad de México, a diecinueve de febrero de dos mil veinte.

VISTO el estado que guarda el expediente **RR.IP.5163/2019**, interpuesto en contra del Alcaldía Miguel Hidalgo, se formula resolución en el sentido de **SOBRESEER** en cuanto hace a los contenidos novedosos, **SOBRESEER por quedar sin materia** la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, y **dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por revelar datos personales**, con base en lo siguiente:

RESULTANDOS

I. El cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, se recibió a trámite por medio del Sistema Electrónico INFOMEX, la solicitud de acceso a la información pública asignándole el folio **0427000231819**, mediante la cual el recurrente requirió de la modalidad, **medio electrónico gratuito** lo siguiente:

“ ...

Solicito se me proporcione la relación de predios y/o proyectos en los que se destinó el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (fais), de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, así como el monto de dicho recurso de cada ejercicio fiscal.

...” (sic)

II. El veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, a través del sistema electrónico INFOMEX, el Sujeto Obligado, notificó a la parte recurrente diversos oficios que en lo sustancial refieren lo siguiente:



AMH/DGA/DRF/1221/2019
Subdirección de Recursos Financieros

Con fundamento con los artículos Nos. 3, 4, 7, 20, 21, 203 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, respecto a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, respecto a la información que compete a esta área y con base en los registros con los que se cuenta, se presenta cuadro con los recursos de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para los años solicitados por el ciudadano, se presentan a continuación:

ANO	CONCEPTO	EJERCIDO
2016	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	16,205,455.77
2017		12,418,263.13
2016		7,834,061.64

Cabe destacar que en el presente Ejercicio Fiscal no se reporta recursos ejercidos al mes de noviembre, sin embargo, se cuenta con recursos de origen por \$19,387,277.00. Del resto de la información, se sugiere realizar la consulta a la Dirección General de Obras.

AMH/DGDS/SMP/934-1/2019
Dirección General de Desarrollo Social

En referencia a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de julio, adjunto me permito enviar de forma electrónica, el padrón correspondiente¹.

NO.	DIRECCIÓN	NÚMERO EXTERIOR	NÚMERO INTERIOR	COLONIA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO TITULAR	CURP	TELÉFONO
1				ANÁHUAC	DOLORES GARRBAY ZABORA		
2				AMPLIACION DANIEL GARZA	MARIA VERÓNICA CERVANTES HERNÁNDEZ		
3				AMPLIACION DANIEL GARZA	MARIA DEL ROCIO CERVANTES HERNÁNDEZ		
4				AMPLIACION DANIEL GARZA	CELIA SÁNCHEZ TORRES		
5				AMPLIACION DANIEL GARZA	ADDAYAN ISMAEL CERVANTES HERNÁNDEZ		
6				AMPLIACION DANIEL GARZA	MARIA DE LOURDES GÓMEZ MATA		
7				ANÁHUAC I	FRANCISCO JAVIER ROJAS CERVANTES		
8				ANÁHUAC I	NANCY DEL ROSARIO ROJAS CERVANTES		
9				ANÁHUAC LAGO NORTE	MARIA LUISA PEREIRA JUÁREZ		
10				ARGENTINA PONIENTE	MARIA DE LA LUISA ALVAREZ GÓMEZ		
11				ARGENTINA PONIENTE	ROSA ALVAREZ GÓMEZ		
12				ARGENTINA PONIENTE	PEDRO ANAYA FLORES		
13				DANIEL GARZA	ARMANDO ALVAREZ VANEGB		
14				REFORMA PENSIL	MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ		
15				MÉXICO NUEVO	ESTELA ALGARAZ SÁNCHEZ		
16				MÉXICO NUEVO	JERÓN GONZÁLEZ MONGRAGÓN		
17				TLAXPANA	MA DEL ROCIO MIREM SÁNCHEZ JUÁREZ		
18				TLAXPANA	FERNANDO MÚJICA BALAZAR		
19				TLAXPANA	MIREYA VARELA LUCO SÁNCHEZ		
20				TLAXPANA	FERNANDO SÁNCHEZ JUÁREZ		
21				TLAXPANA	AMALIA GARCÍA ORTEGA		
22				TLAXPANA	GUADALUPE REYES VALLES		
23				TLAXPANA	WAINA CRISTINA ESCOBAR ORDÁZ		
24				TLAXPANA	JAVIER GONZÁLEZ DURÁN		
25				TLAXPANA	MARIA EUGENIA MÚJICA BALAZAR		
26				TLAXPANA	CONCEPCION JUÁREZ ALVA		
27				TORRE BLANCA	GUADALUPE LAVANDEROS VELEZ		
28				TORRE BLANCA	LAYLA GABRIELA ZAYLA CAMACHO		
29				TORRE BLANCA	LUCÍA CAMACHO ALMARAZ		

¹ Es importante hacer notar que, el testado se realizó por este Órgano Garante, a efectos de proteger los datos personales registrados en las columnas ocultas. La acotación, es pertinente y necesaria para dar cuenta de la vista a la Secretaría de la Contraloría General, por revelar datos personales.



CONTRATISTA		CONTRATO	
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL STRUCTA CARAVEO, S.A. DE C.V.		NÚMERO DE CONTRATO AMH-IRO-78-18	FECHA DE CONTRATACIÓN 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015
NÚMERO DE REGISTRO S. O. S. GCDMX-SOS-9526	NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE SCA150311BW7	NÚMERO DE CONCURSO AMH-IRO-014-2019	FECHA DE ADJUDICACIÓN 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015
DOMICILIO: PILARES, NÚMERO 1022, INTERIOR 8, COLONIA LETRÁN VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03650		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA <input type="checkbox"/> INVT. RESTRINGIDA <input checked="" type="checkbox"/> ADJ. DIR. <input type="checkbox"/>	

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"
--

NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN AMH/DGA/SRF/748/2019	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN 30 DE JULIO DE 2019
REGISTRO PATRONAL I. M. S. S. Y66 50637 10 B	ELABORÓ ESTE CONTRATO JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

IMPORTE DEL CONTRATO	ANTICIPOS	GARANTÍAS	
\$3,973,417.60	IMPORTE PARA INICIO \$ 0.00	CUMPLIMIENTO	ANTICIPOS
IMPORTE TOTAL CON I.V.A. \$4,609,184.42	IMPORTE PARA MAT. Y EQ. \$ 0.00	RAZÓN SOCIAL AFIANZADORA ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	RAZÓN SOCIAL AFIANZADORA
IMPORTE ASIGNACIONES INICIAL		NÚMERO DE FIANZA 3038-10738-9	
IMPORTE ASIGNACIONES SUBSECUENTES		IMPORTE DE LA FIANZA \$460,915.44	IMPORTE DE LA FIANZA

NOTA INFORMATIVA

En respuesta al oficio AMH/DGO/UDCySOP/0206/2019 me permito proporcionarle el listado de las escuelas beneficiadas con la Obra de Construcción de Arcotecho mediante el esquema FAIS 2019

1. Escuela de Participación Social No. 7 ubicada en **Calz. Sta. Cruz Cacalco 9, México Nuevo, Miguel Hidalgo, 11260 Ciudad de México, CDMX.**
2. Escuela Secundaria Diurna No. 168 Maximiliano Ruiz Castañeda ubicada en, **Lago Ximilpa S/n, México Nuevo, Miguel Hidalgo, 11270 Ciudad de México, CDMX.**
3. Escuela Primaria Centro Escolar México ubicada en, **Daniel Cabrera 21, Pensil Nte. Miguel Hidalgo, 11430 Ciudad México, CDMX.**

IV. El cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, el particular promovió recurso de revisión, agraviándose en lo sustancial de lo siguiente:

"...

Razones o motivos de la inconformidad

Remiten respuesta con los montos por ejercicio fiscal pero omiten proporcionar información acerca de los proyectos que se realizarán próximamente y los que se realizaron en años anteriores,. Ahora bien, indican que la Dirección General de Obra tiene aún más información pero no me anexan respuesta de esta área, solicito de nueva cuenta que se me haga llegar la información completa.



..." (sic)

V. El nueve de diciembre de dos mil diecinueve, esta Ponencia con fundamento en los artículos 51, fracción I y II, 52, 53, fracción II, 233, 234, 236, 237 y 243, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto.

Por otra parte, con fundamento en los artículos 278, 285 y 289, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se admitieron como diligencias para mejor proveer las constancias obtenidas del sistema electrónico.

Del mismo modo, con fundamento en los artículos 230 y 243, fracciones II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se puso a disposición de las partes el expediente de mérito, para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniera y, exhibieran las pruebas que considerasen necesarias o expresaran sus alegatos.

VI. El seis de febrero de dos mil veinte, esta Ponencia con fundamento en el artículo 243 penúltimo párrafo de la Ley de transparencia decretó la ampliación de término para resolver el presente caso, en virtud de la complejidad del estudio del presente recurso de revisión.

VII. El doce de febrero de dos mil veinte, la Unidad de Correspondencia de este Instituto recibió impresión de correo mediante el cual el Sujeto Obligado notificó alegatos y respuesta complementaria que a la letra señala:



" ...

En relación al auto de fecha 09 de diciembre de dos mil diecinueve, mediante el cual, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México de la Ciudad de México, admitió y radicó recurso de revisión que se indica al rubro, se remite **respuesta complementaria**, a través de los siguientes documentales:

" ...

- Oficio AHM/SSC/062/2020, de fecha 11 de febrero suscrito por el Subdirector de Supervisión y Control, adscrito a la Dirección General de Obras, mediante el cual emite respuesta complementaria y su anexo
- Oficio AMH/DGA/UDAT/017/2020, de fecha 07 de febrero de 2020, suscrito por el Jefe de Unidad Departamental de Apoyo Técnico, adscrito a la Dirección General de Administración, por el que remite el siguiente documental: Oficio AMH/DGA/SRF/143/2020, de fecha 07 de febrero de 2020, suscrito por el Subdirector de Recursos Financieros.

Por otra parte, en atención al agravio en el que señala que "...se indico que la Dirección General de Obras tiene aún más información pero no me anexan respuesta de esta área, solicitó de nueva cuenta que se me haga llegar la información completa y a mi correo electrónico" (sic), es que se remite nuevamente la información proporcionada en respuesta a su solicitud de información, tal como se muestra en la impresión de pantalla del sistema "INFOMEX" anexa al presente, consistente en lo siguiente:

- ✓ Oficio AMH/JO/CRTCyCC/UT/2019/OF/134, de fecha 27 de noviembre de 2019.
- ✓ Oficio DGO/SSC/816/2019, de fecha 27 de noviembre de 2019 y sus anexos.
- ✓ Oficio AMH/DGA/SRF/1221/2019, de fecha 14 de noviembre de 2019.

AMH/DGO/SSC/062/2020

Subdirección de Supervisión y Control

Al respecto, anexo relación de 2 fojas en las que contienen la información referente a los predios y/o proyectos en los que se destinó al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (fais) aplicados en la ejecución de obras por la entonces Dirección Ejecutiva de Obras Públicas y de la Dirección General de Obras de la Alcaldía Miguel Hidalgo, de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2019 y 2019, así como el monto de dicho recurso de cada ejercicio fiscal.


 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
 SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

MH

No.	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	TIPO DE OBRA	IMPORTE (M\$)	
1	COMERCIO No. 128	ESCANDÓN	VIVIENDA	5	
2	CERRADA DE LOS TOROS No. 9	AMÉRICA	VIVIENDA		3,830,909.51
3	3ra. PRIVADA DE IGNACIO ALLENDE No. 18	SAN JOAQUÍN	VIVIENDA	6	
4	COMERCIO No. 122	ESCANDÓN	VIVIENDA		3,816,961.18
5	LAGO MASE No. 371	ANÁHUAC LOS MANZANOS	VIVIENDA	5	
6	GRAL. ARISTA No. 74	SAN JOAQUÍN	VIVIENDA		3,667,330.89
7	IGNACIO ALLENDE No. 236	SAN JOAQUÍN	VIVIENDA	5	
8	RIO ALAMO No. 19	ARGENTINA PONIENTE	VIVIENDA		622,060.79
9	GENERAL SOSTENES ROCHA	SOSTENES ROCHA	VIVIENDA	5	
10	SUR 146 No. 6	16 DE SEPTIEMBRE	SUSPENSIÓN DE CONTRATO		1,074,493.98
11	LAGO XIMILPA N° 37	MÉXICO NUEVO	VIVIENDA	5	
12	PONIENTE 140 N. 703	MÉXICO NUEVO	VIVIENDA		1,021,602.74
13	CAMINO DE LOS TOROS N° 89	AMÉRICA	VIVIENDA	5	
14	VICTORIANO CEPEDA No. 5 No. 5	OBSERVATORIO	VIVIENDA		398,576.92
15	BARRANQUILLA N° 147	DANIEL GARZA	VIVIENDA	5	
16	PROSPERIDAD No. 108	ESCANDÓN	VIVIENDA		557,497.10
17	LAGO GRAN OJO N. 167	PENSIL NORTE	VIVIENDA	5	
18	TIZOC N. 27	ANÁHUAC	VIVIENDA		402,702.13
TOTAL				5	17,953,184.88
1	CALLEJÓN DEL ZAPOTE N° 4	SAN JOAQUÍN	VIVIENDA	5	
2	CALLE 7 N° 12	REFORMA SOCIAL	VIVIENDA		3,247,397.01
3	CALLE 9 N° 25	REFORMA SOCIAL	VIVIENDA	5	
4	RIO ALAMO No. 18	ARGENTINA PONIENTE	VIVIENDA		2,040,813.15
5	2da. CERRADA DE LAGO AMMER No. 20	PENSIL NORTE	VIVIENDA	5	
6	CALLE 9 No. 12	REFORMA SOCIAL	VIVIENDA		2,726,690.46
7	CALLE 10 No. 43	REFORMA SOCIAL	VIVIENDA	5	
8	LAGO AMATITLÁN No. 112	SAN DIEGO COCOYACAC	VIVIENDA		2,453,718.67
9	CORONEL AMADO CAMACHO No. 61	DANIEL GARZA	VIVIENDA	5	
10	16 DE JULIO No. 7	ESCANDÓN	VIVIENDA		1,016,622.64
11	GENERAL PEDRO RINCÓN GALLARDO No. 120	DANIEL GARZA	VIVIENDA	5	
12	CDA DE LOS TOROS No. 16	AMÉRICA	VIVIENDA		1,016,622.64
13	IGNACIO ALLENDE No. 143	ARGENTINA ANTIGUA	VIVIENDA	5	
14	CALLEJÓN SAN JOAQUÍN No. 93 A	SAN JOAQUÍN	VIVIENDA		796,368.03

No.	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	TIPO DE OBRA	IMPORTE (M\$)	
15	3a PRIVADA IGNACIO ALLENDE No. 34	SAN JOAQUÍN	VIVIENDA	5	
16	1er CALLEJÓN DE LAGO MAYOR No. 7	SAN JUANICO	VIVIENDA		1,635,386.81
17	LAGO BOLSEÑA No. 165	ANÁHUAC LOS MANZANOS	VIVIENDA	5	
18	NEZAHUALPILLI No. 74	SAN JOAQUÍN	VIVIENDA		954,354.80
TOTAL				5	2,544,565.77
1	CALLEJÓN DE SAN JOAQUÍN No. 13	SAN JOAQUÍN	VIVIENDA	5	
2	LAGO MANAGUA No. 48	TORRE BLANCA	VIVIENDA		2,780,736.94
3	LAGO MANAGUA No. 43	TORRE BLANCA	VIVIENDA	5	
4	3A PRIVADA DE IGNACIO ALLENDE No. 30	SAN JOAQUÍN	VIVIENDA		2,862,637.91
5	2DA CERRADA DE ATITLÁN No. 31	NUEVO MÉXICO	VIVIENDA	5	
6	LAGO TRASIMENO No. 68-B	AHUHUETE ANÁHUAC	VIVIENDA		2,997,222.42
7	CAMINO DE LOS TOROS No. 6	DANIEL GARZA	VIVIENDA	5	
8	FLORENCIO MIRANDA No. 25	16 DE SEPTIEMBRE	VIVIENDA		2,715,603.99
9	GENERAL JOSÉ MORÁN No. 67	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	VIVIENDA	5	
10	IGNACIO ALLENDE No. 147	ARGENTINA PONIENTE	VIVIENDA		693,680.00
11	LAGO MUSTERS No. 191	ARGENTINA ANTIGUA	VIVIENDA	5	
12					836,104.55
TOTAL				5	782,138.08
1	CALZ. STA. CRUZ CACALCO 9	MÉXICO NUEVO	ARCOTECHO EN ESCUELA	5	
2	LAGO XIMILPA S/N	MÉXICO NUEVO	ARCOTECHO EN ESCUELA		2,279,757.66
3	DANIEL CABRERA 21	PENSIL NORTE	ARCOTECHO EN ESCUELA	5	
TOTAL					5



VIII. El trece de febrero de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 243, fracción III, de la Ley de la materia se tuvieron por presentadas las manifestaciones, así como la respuesta complementaria formulada por el Sujeto Obligado.

Asimismo, la Unidad de Correspondencia es este Instituto no reportó promoción alguna por la parte recurrente, con fundamento en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria de la Ley de Transparencia, se declaró precluído el derecho de la parte recurrente para tal efecto.

Finalmente, con base en lo establecido en el artículo 243, fracción VII de la citada Ley, se decretó el cierre del periodo de instrucción y se procedió a elaborar el proyecto de resolución que en derecho corresponde.

En razón de que ha sido debidamente substanciado el presente recurso de revisión y de que las pruebas que obran en el expediente consisten en documentales, que se desahogan por su propia y especial naturaleza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 243, fracción VII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI,



XXII, 214 párrafo tercero, 220, 233, 235 fracción II, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 252 y 253 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I y XVIII, 12 fracciones I y IV, 13 fracciones IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados en el medio de impugnación que nos ocupa, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia de los recursos de revisión, por tratarse de una cuestión de orden público y de estudio preferente, atento a lo establecido en la siguiente tesis de jurisprudencia, emitida por el Poder Judicial de la Federación que a la letra establece lo siguiente:

“Registro No. 168387

Localización:

Novena Época

Instancia: Segunda Sala

*Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
XXVIII, Diciembre de 2008*

Página: 242

Tesis: 2a./J. 186/2008

Jurisprudencia

Materia(s): Administrativa

APELACIÓN. LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL ESTÁ FACULTADA PARA ANALIZAR EN ESA INSTANCIA, DE OFICIO, LAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO.

*De los artículos 72 y 73 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se advierte que **las causales de improcedencia y sobreseimiento se refieren a cuestiones de orden público**, pues a través de ellas se busca un beneficio al interés general, al constituir la base de la regularidad de los actos administrativos de las autoridades del Distrito Federal, de manera que los actos contra los que no proceda el juicio contencioso administrativo no puedan anularse. Ahora, si bien es cierto que el artículo 87 de la Ley citada establece el recurso de apelación, cuyo conocimiento*



corresponde a la Sala Superior de dicho Tribunal, con el objeto de que revoque, modifique o confirme la resolución recurrida, con base en los agravios formulados por el apelante, también lo es que en esa segunda instancia **subsiste el principio de que las causas de improcedencia y sobreseimiento son de orden público y, por tanto, la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal está facultada para analizarlas, independientemente de que se aleguen o no en los agravios formulados por el apelante**, ya que el legislador no ha establecido límite alguno para su apreciación.

Contradicción de tesis 153/2008-SS. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Noveno y Décimo Tercero, ambos en Materia Administrativa del Primer Circuito. 12 de noviembre de 2008. Mayoría de cuatro votos. Disidente y Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Luis Ávalos García.

Tesis de jurisprudencia 186/2008. Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del diecinueve de noviembre de dos mil ocho."

[Nota: El énfasis y subrayado es nuestro]

Sin embargo, el Sujeto Obligado al momento de emitir sus respectivas manifestaciones, hizo del conocimiento de este Instituto haber emitido una respuesta complementaria, misma que fue **notificada a la parte recurrente**, por lo anterior y toda vez que las causales de sobreseimiento guardan el carácter de estudio preferente, se procederá a realizar un análisis a efecto de verificar si en el presente caso se acreditan los requisitos a que alude la fracción II, del artículo 249 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo anterior, se estima oportuno transcribir el artículo de referencia del siguiente modo:

TÍTULO OCTAVO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA CAPÍTULO I DEL RECURSO DE REVISIÓN

Artículo 249. El recurso será sobreseído cuando se actualicen alguno de los siguientes supuestos:

- I. El recurrente se desista expresamente;*
- II. Cuando por cualquier motivo quede sin materia el recurso; o**
- III. Admitido el recurso de revisión, aparezca alguna causal de improcedencia.*



De acuerdo con el precepto normativo transcrito, se observa que procede el sobreseimiento del recurso de revisión cuando éste quede sin materia, es decir, cuando se haya extinguido el acto impugnado con motivo de un segundo acto del Sujeto Obligado que deje sin efectos el primero, y que restituya al particular su derecho de acceso a la información pública transgredido, cesando así los efectos del acto impugnado, quedando subsanada y superada la inconformidad del recurrente.

Ahora bien, para determinar si en el presente caso se actualiza la causal en estudio, misma que se encuentra establecida en la fracción II, del artículo 249 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es necesario establecer los hechos que dieron origen a la presente controversia, así como los hechos originados de forma posterior a la interposición del presente medio de impugnación.

En ese sentido, resulta necesario analizar si las documentales agregadas al expediente en que se actúa son idóneas para demostrar que es procedente el sobreseimiento. Por ello, resulta conveniente esquematizar la solicitud de información, la respuesta inicial, el agravio manifestado por el recurrente, así como la respuesta complementaria, de la siguiente manera:

SOLICITUD	RESPUESTA INICIAL	AGRAVIO	RESPUESTA COMPLEMENTARIA
Solicito se me proporcione la relación de predios y/o proyectos en los que se destinó el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (fais), de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, así como el monto de dicho recurso de cada ejercicio fiscal	AMH/DGA/DRF/1221/2019 Subdirección de Recursos Financieros Con fundamento con los artículos Nos. 3, 4, 7, 20, 21, 203 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, respecto a la información Pública y Rendición de Cuentas de la	Remiten respuesta con los montos por ejercicio fiscal pero omiten proporcionar información acerca de los proyectos que se realizarán próximamente y los que se realizaron en años anteriores,. Ahora bien, indican que la	"... En relación al auto de fecha 09 de diciembre de dos mil diecinueve, mediante el cual, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México de la Ciudad de México,



	<p>Ciudad de México, respecto a la información que compete a esta área y con base en los registros con los que se cuenta, se presenta cuadro con los recursos de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para los años solicitados por el ciudadano, se presentan a continuación:</p> <p>Cabe destacar que en el</p> <table border="1" data-bbox="511 829 860 892"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>EJERCIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</td> <td>18,225,455.77</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td></td> <td>12,419,263.15</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td></td> <td>7,834,367.54</td> </tr> </tbody> </table> <p>presente Ejercicio Fiscal no se reporta recursos ejercidos al mes de noviembre, sin embargo, se cuenta con recursos de origen por \$19,387,277.00.</p> <p>Del resto de la información, se sugiere realizar la consulta a la Dirección General de Obras.</p> <p style="text-align: center;">AMH/DGDS/SMP/934-1/2019 Dirección General de Desarrollo Social</p> <p>En referencia a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de julio, adjunto me permito enviar de forma electrónica, el padrón correspondiente.</p>	AÑO	CONCEPTO	EJERCIDO	2018	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	18,225,455.77	2017		12,419,263.15	2016		7,834,367.54	<p>Dirección General de Obra tiene aún más información, pero no me anexan respuesta de esta área, solicito de nueva cuenta que se me haga llegar la información completa.</p>	<p>admitió y radicó recurso de revisión que se indica al rubro, se remite respuesta complementaria, a través de los siguientes documentales:</p> <p>“... Oficio AHM/SSC/062/2020, de fecha 11 de febrero suscrito por el Subdirector de Supervisión y Control, adscrito a la Dirección General de Obras, mediante el cual emite respuesta complementaria y su anexo Oficio AMH/DGA/UDAT/017/2020, de fecha 07 de febrero de 2020, suscrito por el Jefe de Unidad Departamental de Apoyo Técnico, adscrito a la Dirección General de Administración, por el que remite el siguiente documental: Oficio AMH/DGA/SRF/143/2020, de fecha 07 de febrero de 2020, suscrito por el Subdirector de Recursos Financieros.</p> <p>Por otra parte, en atención al agravio en el que señala que “...se indico que la Dirección General de Obras tiene aún más información pero no me anexan respuesta de esta área, solicité de nueva cuenta que se me haga llegar la información completa y a mi correo</p>
AÑO	CONCEPTO	EJERCIDO													
2018	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	18,225,455.77													
2017		12,419,263.15													
2016		7,834,367.54													



	<p>En respuesta al oficio ANH/DGO/UDC/SCP/1026/2019 me permito proporcionarle el listado de las escuelas beneficiadas con la Obra de Construcción de Arcotecho mediante el esquema FAS 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela de Participación Social No. 7 ubicada en Calz. Sta. Cruz Cocotla 9, México Nuevo, Miguel Hidalgo, 11260 Ciudad de México, CDMX. 2. Escuela Secundaria Diurna No. 168 Maximiliano Ruiz Castañeda ubicada en Logoj Ximilpa S/n, México Nuevo, Miguel Hidalgo, 11270 Ciudad de México, CDMX. 3. Escuela Primaria Centro Escolar México ubicada en Daniel Cabrera 21, Pensil Nte., Miguel Hidalgo, 11430 Ciudad de México, CDMX. 	<p>Miguel Hidalgo, de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2019 y 2019, así como el monto de dicho recurso de cada ejercicio fiscal.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA</th> </tr> <tr> <th>ESQUEMA</th> <th>ESQUEMA</th> <th>ESQUEMA</th> <th>ESQUEMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ESQUEMA 1</td><td>ESQUEMA 1</td><td>ESQUEMA 1</td></tr> <tr><td>2</td><td>ESQUEMA 2</td><td>ESQUEMA 2</td><td>ESQUEMA 2</td></tr> <tr><td>3</td><td>ESQUEMA 3</td><td>ESQUEMA 3</td><td>ESQUEMA 3</td></tr> <tr><td>4</td><td>ESQUEMA 4</td><td>ESQUEMA 4</td><td>ESQUEMA 4</td></tr> <tr><td>5</td><td>ESQUEMA 5</td><td>ESQUEMA 5</td><td>ESQUEMA 5</td></tr> <tr><td>6</td><td>ESQUEMA 6</td><td>ESQUEMA 6</td><td>ESQUEMA 6</td></tr> <tr><td>7</td><td>ESQUEMA 7</td><td>ESQUEMA 7</td><td>ESQUEMA 7</td></tr> <tr><td>8</td><td>ESQUEMA 8</td><td>ESQUEMA 8</td><td>ESQUEMA 8</td></tr> <tr><td>9</td><td>ESQUEMA 9</td><td>ESQUEMA 9</td><td>ESQUEMA 9</td></tr> <tr><td>10</td><td>ESQUEMA 10</td><td>ESQUEMA 10</td><td>ESQUEMA 10</td></tr> <tr><td>11</td><td>ESQUEMA 11</td><td>ESQUEMA 11</td><td>ESQUEMA 11</td></tr> <tr><td>12</td><td>ESQUEMA 12</td><td>ESQUEMA 12</td><td>ESQUEMA 12</td></tr> <tr><td>13</td><td>ESQUEMA 13</td><td>ESQUEMA 13</td><td>ESQUEMA 13</td></tr> <tr><td>14</td><td>ESQUEMA 14</td><td>ESQUEMA 14</td><td>ESQUEMA 14</td></tr> <tr><td>15</td><td>ESQUEMA 15</td><td>ESQUEMA 15</td><td>ESQUEMA 15</td></tr> <tr><td>16</td><td>ESQUEMA 16</td><td>ESQUEMA 16</td><td>ESQUEMA 16</td></tr> <tr><td>17</td><td>ESQUEMA 17</td><td>ESQUEMA 17</td><td>ESQUEMA 17</td></tr> <tr><td>18</td><td>ESQUEMA 18</td><td>ESQUEMA 18</td><td>ESQUEMA 18</td></tr> <tr><td>19</td><td>ESQUEMA 19</td><td>ESQUEMA 19</td><td>ESQUEMA 19</td></tr> <tr><td>20</td><td>ESQUEMA 20</td><td>ESQUEMA 20</td><td>ESQUEMA 20</td></tr> <tr><td>21</td><td>ESQUEMA 21</td><td>ESQUEMA 21</td><td>ESQUEMA 21</td></tr> <tr><td>22</td><td>ESQUEMA 22</td><td>ESQUEMA 22</td><td>ESQUEMA 22</td></tr> <tr><td>23</td><td>ESQUEMA 23</td><td>ESQUEMA 23</td><td>ESQUEMA 23</td></tr> <tr><td>24</td><td>ESQUEMA 24</td><td>ESQUEMA 24</td><td>ESQUEMA 24</td></tr> <tr><td>25</td><td>ESQUEMA 25</td><td>ESQUEMA 25</td><td>ESQUEMA 25</td></tr> <tr><td>26</td><td>ESQUEMA 26</td><td>ESQUEMA 26</td><td>ESQUEMA 26</td></tr> <tr><td>27</td><td>ESQUEMA 27</td><td>ESQUEMA 27</td><td>ESQUEMA 27</td></tr> <tr><td>28</td><td>ESQUEMA 28</td><td>ESQUEMA 28</td><td>ESQUEMA 28</td></tr> <tr><td>29</td><td>ESQUEMA 29</td><td>ESQUEMA 29</td><td>ESQUEMA 29</td></tr> <tr><td>30</td><td>ESQUEMA 30</td><td>ESQUEMA 30</td><td>ESQUEMA 30</td></tr> <tr><td>31</td><td>ESQUEMA 31</td><td>ESQUEMA 31</td><td>ESQUEMA 31</td></tr> <tr><td>32</td><td>ESQUEMA 32</td><td>ESQUEMA 32</td><td>ESQUEMA 32</td></tr> <tr><td>33</td><td>ESQUEMA 33</td><td>ESQUEMA 33</td><td>ESQUEMA 33</td></tr> <tr><td>34</td><td>ESQUEMA 34</td><td>ESQUEMA 34</td><td>ESQUEMA 34</td></tr> <tr><td>35</td><td>ESQUEMA 35</td><td>ESQUEMA 35</td><td>ESQUEMA 35</td></tr> <tr><td>36</td><td>ESQUEMA 36</td><td>ESQUEMA 36</td><td>ESQUEMA 36</td></tr> <tr><td>37</td><td>ESQUEMA 37</td><td>ESQUEMA 37</td><td>ESQUEMA 37</td></tr> <tr><td>38</td><td>ESQUEMA 38</td><td>ESQUEMA 38</td><td>ESQUEMA 38</td></tr> <tr><td>39</td><td>ESQUEMA 39</td><td>ESQUEMA 39</td><td>ESQUEMA 39</td></tr> <tr><td>40</td><td>ESQUEMA 40</td><td>ESQUEMA 40</td><td>ESQUEMA 40</td></tr> <tr><td>41</td><td>ESQUEMA 41</td><td>ESQUEMA 41</td><td>ESQUEMA 41</td></tr> <tr><td>42</td><td>ESQUEMA 42</td><td>ESQUEMA 42</td><td>ESQUEMA 42</td></tr> <tr><td>43</td><td>ESQUEMA 43</td><td>ESQUEMA 43</td><td>ESQUEMA 43</td></tr> <tr><td>44</td><td>ESQUEMA 44</td><td>ESQUEMA 44</td><td>ESQUEMA 44</td></tr> <tr><td>45</td><td>ESQUEMA 45</td><td>ESQUEMA 45</td><td>ESQUEMA 45</td></tr> <tr><td>46</td><td>ESQUEMA 46</td><td>ESQUEMA 46</td><td>ESQUEMA 46</td></tr> <tr><td>47</td><td>ESQUEMA 47</td><td>ESQUEMA 47</td><td>ESQUEMA 47</td></tr> <tr><td>48</td><td>ESQUEMA 48</td><td>ESQUEMA 48</td><td>ESQUEMA 48</td></tr> <tr><td>49</td><td>ESQUEMA 49</td><td>ESQUEMA 49</td><td>ESQUEMA 49</td></tr> <tr><td>50</td><td>ESQUEMA 50</td><td>ESQUEMA 50</td><td>ESQUEMA 50</td></tr> <tr><td>51</td><td>ESQUEMA 51</td><td>ESQUEMA 51</td><td>ESQUEMA 51</td></tr> <tr><td>52</td><td>ESQUEMA 52</td><td>ESQUEMA 52</td><td>ESQUEMA 52</td></tr> <tr><td>53</td><td>ESQUEMA 53</td><td>ESQUEMA 53</td><td>ESQUEMA 53</td></tr> <tr><td>54</td><td>ESQUEMA 54</td><td>ESQUEMA 54</td><td>ESQUEMA 54</td></tr> <tr><td>55</td><td>ESQUEMA 55</td><td>ESQUEMA 55</td><td>ESQUEMA 55</td></tr> <tr><td>56</td><td>ESQUEMA 56</td><td>ESQUEMA 56</td><td>ESQUEMA 56</td></tr> <tr><td>57</td><td>ESQUEMA 57</td><td>ESQUEMA 57</td><td>ESQUEMA 57</td></tr> <tr><td>58</td><td>ESQUEMA 58</td><td>ESQUEMA 58</td><td>ESQUEMA 58</td></tr> <tr><td>59</td><td>ESQUEMA 59</td><td>ESQUEMA 59</td><td>ESQUEMA 59</td></tr> <tr><td>60</td><td>ESQUEMA 60</td><td>ESQUEMA 60</td><td>ESQUEMA 60</td></tr> <tr><td>61</td><td>ESQUEMA 61</td><td>ESQUEMA 61</td><td>ESQUEMA 61</td></tr> <tr><td>62</td><td>ESQUEMA 62</td><td>ESQUEMA 62</td><td>ESQUEMA 62</td></tr> <tr><td>63</td><td>ESQUEMA 63</td><td>ESQUEMA 63</td><td>ESQUEMA 63</td></tr> <tr><td>64</td><td>ESQUEMA 64</td><td>ESQUEMA 64</td><td>ESQUEMA 64</td></tr> <tr><td>65</td><td>ESQUEMA 65</td><td>ESQUEMA 65</td><td>ESQUEMA 65</td></tr> <tr><td>66</td><td>ESQUEMA 66</td><td>ESQUEMA 66</td><td>ESQUEMA 66</td></tr> <tr><td>67</td><td>ESQUEMA 67</td><td>ESQUEMA 67</td><td>ESQUEMA 67</td></tr> <tr><td>68</td><td>ESQUEMA 68</td><td>ESQUEMA 68</td><td>ESQUEMA 68</td></tr> <tr><td>69</td><td>ESQUEMA 69</td><td>ESQUEMA 69</td><td>ESQUEMA 69</td></tr> <tr><td>70</td><td>ESQUEMA 70</td><td>ESQUEMA 70</td><td>ESQUEMA 70</td></tr> <tr><td>71</td><td>ESQUEMA 71</td><td>ESQUEMA 71</td><td>ESQUEMA 71</td></tr> <tr><td>72</td><td>ESQUEMA 72</td><td>ESQUEMA 72</td><td>ESQUEMA 72</td></tr> <tr><td>73</td><td>ESQUEMA 73</td><td>ESQUEMA 73</td><td>ESQUEMA 73</td></tr> <tr><td>74</td><td>ESQUEMA 74</td><td>ESQUEMA 74</td><td>ESQUEMA 74</td></tr> <tr><td>75</td><td>ESQUEMA 75</td><td>ESQUEMA 75</td><td>ESQUEMA 75</td></tr> <tr><td>76</td><td>ESQUEMA 76</td><td>ESQUEMA 76</td><td>ESQUEMA 76</td></tr> <tr><td>77</td><td>ESQUEMA 77</td><td>ESQUEMA 77</td><td>ESQUEMA 77</td></tr> <tr><td>78</td><td>ESQUEMA 78</td><td>ESQUEMA 78</td><td>ESQUEMA 78</td></tr> <tr><td>79</td><td>ESQUEMA 79</td><td>ESQUEMA 79</td><td>ESQUEMA 79</td></tr> <tr><td>80</td><td>ESQUEMA 80</td><td>ESQUEMA 80</td><td>ESQUEMA 80</td></tr> <tr><td>81</td><td>ESQUEMA 81</td><td>ESQUEMA 81</td><td>ESQUEMA 81</td></tr> <tr><td>82</td><td>ESQUEMA 82</td><td>ESQUEMA 82</td><td>ESQUEMA 82</td></tr> <tr><td>83</td><td>ESQUEMA 83</td><td>ESQUEMA 83</td><td>ESQUEMA 83</td></tr> <tr><td>84</td><td>ESQUEMA 84</td><td>ESQUEMA 84</td><td>ESQUEMA 84</td></tr> <tr><td>85</td><td>ESQUEMA 85</td><td>ESQUEMA 85</td><td>ESQUEMA 85</td></tr> <tr><td>86</td><td>ESQUEMA 86</td><td>ESQUEMA 86</td><td>ESQUEMA 86</td></tr> <tr><td>87</td><td>ESQUEMA 87</td><td>ESQUEMA 87</td><td>ESQUEMA 87</td></tr> <tr><td>88</td><td>ESQUEMA 88</td><td>ESQUEMA 88</td><td>ESQUEMA 88</td></tr> <tr><td>89</td><td>ESQUEMA 89</td><td>ESQUEMA 89</td><td>ESQUEMA 89</td></tr> <tr><td>90</td><td>ESQUEMA 90</td><td>ESQUEMA 90</td><td>ESQUEMA 90</td></tr> <tr><td>91</td><td>ESQUEMA 91</td><td>ESQUEMA 91</td><td>ESQUEMA 91</td></tr> <tr><td>92</td><td>ESQUEMA 92</td><td>ESQUEMA 92</td><td>ESQUEMA 92</td></tr> <tr><td>93</td><td>ESQUEMA 93</td><td>ESQUEMA 93</td><td>ESQUEMA 93</td></tr> <tr><td>94</td><td>ESQUEMA 94</td><td>ESQUEMA 94</td><td>ESQUEMA 94</td></tr> <tr><td>95</td><td>ESQUEMA 95</td><td>ESQUEMA 95</td><td>ESQUEMA 95</td></tr> <tr><td>96</td><td>ESQUEMA 96</td><td>ESQUEMA 96</td><td>ESQUEMA 96</td></tr> <tr><td>97</td><td>ESQUEMA 97</td><td>ESQUEMA 97</td><td>ESQUEMA 97</td></tr> <tr><td>98</td><td>ESQUEMA 98</td><td>ESQUEMA 98</td><td>ESQUEMA 98</td></tr> <tr><td>99</td><td>ESQUEMA 99</td><td>ESQUEMA 99</td><td>ESQUEMA 99</td></tr> <tr><td>100</td><td>ESQUEMA 100</td><td>ESQUEMA 100</td><td>ESQUEMA 100</td></tr> </tbody> </table>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA				ESQUEMA	ESQUEMA	ESQUEMA	ESQUEMA	1	ESQUEMA 1	ESQUEMA 1	ESQUEMA 1	2	ESQUEMA 2	ESQUEMA 2	ESQUEMA 2	3	ESQUEMA 3	ESQUEMA 3	ESQUEMA 3	4	ESQUEMA 4	ESQUEMA 4	ESQUEMA 4	5	ESQUEMA 5	ESQUEMA 5	ESQUEMA 5	6	ESQUEMA 6	ESQUEMA 6	ESQUEMA 6	7	ESQUEMA 7	ESQUEMA 7	ESQUEMA 7	8	ESQUEMA 8	ESQUEMA 8	ESQUEMA 8	9	ESQUEMA 9	ESQUEMA 9	ESQUEMA 9	10	ESQUEMA 10	ESQUEMA 10	ESQUEMA 10	11	ESQUEMA 11	ESQUEMA 11	ESQUEMA 11	12	ESQUEMA 12	ESQUEMA 12	ESQUEMA 12	13	ESQUEMA 13	ESQUEMA 13	ESQUEMA 13	14	ESQUEMA 14	ESQUEMA 14	ESQUEMA 14	15	ESQUEMA 15	ESQUEMA 15	ESQUEMA 15	16	ESQUEMA 16	ESQUEMA 16	ESQUEMA 16	17	ESQUEMA 17	ESQUEMA 17	ESQUEMA 17	18	ESQUEMA 18	ESQUEMA 18	ESQUEMA 18	19	ESQUEMA 19	ESQUEMA 19	ESQUEMA 19	20	ESQUEMA 20	ESQUEMA 20	ESQUEMA 20	21	ESQUEMA 21	ESQUEMA 21	ESQUEMA 21	22	ESQUEMA 22	ESQUEMA 22	ESQUEMA 22	23	ESQUEMA 23	ESQUEMA 23	ESQUEMA 23	24	ESQUEMA 24	ESQUEMA 24	ESQUEMA 24	25	ESQUEMA 25	ESQUEMA 25	ESQUEMA 25	26	ESQUEMA 26	ESQUEMA 26	ESQUEMA 26	27	ESQUEMA 27	ESQUEMA 27	ESQUEMA 27	28	ESQUEMA 28	ESQUEMA 28	ESQUEMA 28	29	ESQUEMA 29	ESQUEMA 29	ESQUEMA 29	30	ESQUEMA 30	ESQUEMA 30	ESQUEMA 30	31	ESQUEMA 31	ESQUEMA 31	ESQUEMA 31	32	ESQUEMA 32	ESQUEMA 32	ESQUEMA 32	33	ESQUEMA 33	ESQUEMA 33	ESQUEMA 33	34	ESQUEMA 34	ESQUEMA 34	ESQUEMA 34	35	ESQUEMA 35	ESQUEMA 35	ESQUEMA 35	36	ESQUEMA 36	ESQUEMA 36	ESQUEMA 36	37	ESQUEMA 37	ESQUEMA 37	ESQUEMA 37	38	ESQUEMA 38	ESQUEMA 38	ESQUEMA 38	39	ESQUEMA 39	ESQUEMA 39	ESQUEMA 39	40	ESQUEMA 40	ESQUEMA 40	ESQUEMA 40	41	ESQUEMA 41	ESQUEMA 41	ESQUEMA 41	42	ESQUEMA 42	ESQUEMA 42	ESQUEMA 42	43	ESQUEMA 43	ESQUEMA 43	ESQUEMA 43	44	ESQUEMA 44	ESQUEMA 44	ESQUEMA 44	45	ESQUEMA 45	ESQUEMA 45	ESQUEMA 45	46	ESQUEMA 46	ESQUEMA 46	ESQUEMA 46	47	ESQUEMA 47	ESQUEMA 47	ESQUEMA 47	48	ESQUEMA 48	ESQUEMA 48	ESQUEMA 48	49	ESQUEMA 49	ESQUEMA 49	ESQUEMA 49	50	ESQUEMA 50	ESQUEMA 50	ESQUEMA 50	51	ESQUEMA 51	ESQUEMA 51	ESQUEMA 51	52	ESQUEMA 52	ESQUEMA 52	ESQUEMA 52	53	ESQUEMA 53	ESQUEMA 53	ESQUEMA 53	54	ESQUEMA 54	ESQUEMA 54	ESQUEMA 54	55	ESQUEMA 55	ESQUEMA 55	ESQUEMA 55	56	ESQUEMA 56	ESQUEMA 56	ESQUEMA 56	57	ESQUEMA 57	ESQUEMA 57	ESQUEMA 57	58	ESQUEMA 58	ESQUEMA 58	ESQUEMA 58	59	ESQUEMA 59	ESQUEMA 59	ESQUEMA 59	60	ESQUEMA 60	ESQUEMA 60	ESQUEMA 60	61	ESQUEMA 61	ESQUEMA 61	ESQUEMA 61	62	ESQUEMA 62	ESQUEMA 62	ESQUEMA 62	63	ESQUEMA 63	ESQUEMA 63	ESQUEMA 63	64	ESQUEMA 64	ESQUEMA 64	ESQUEMA 64	65	ESQUEMA 65	ESQUEMA 65	ESQUEMA 65	66	ESQUEMA 66	ESQUEMA 66	ESQUEMA 66	67	ESQUEMA 67	ESQUEMA 67	ESQUEMA 67	68	ESQUEMA 68	ESQUEMA 68	ESQUEMA 68	69	ESQUEMA 69	ESQUEMA 69	ESQUEMA 69	70	ESQUEMA 70	ESQUEMA 70	ESQUEMA 70	71	ESQUEMA 71	ESQUEMA 71	ESQUEMA 71	72	ESQUEMA 72	ESQUEMA 72	ESQUEMA 72	73	ESQUEMA 73	ESQUEMA 73	ESQUEMA 73	74	ESQUEMA 74	ESQUEMA 74	ESQUEMA 74	75	ESQUEMA 75	ESQUEMA 75	ESQUEMA 75	76	ESQUEMA 76	ESQUEMA 76	ESQUEMA 76	77	ESQUEMA 77	ESQUEMA 77	ESQUEMA 77	78	ESQUEMA 78	ESQUEMA 78	ESQUEMA 78	79	ESQUEMA 79	ESQUEMA 79	ESQUEMA 79	80	ESQUEMA 80	ESQUEMA 80	ESQUEMA 80	81	ESQUEMA 81	ESQUEMA 81	ESQUEMA 81	82	ESQUEMA 82	ESQUEMA 82	ESQUEMA 82	83	ESQUEMA 83	ESQUEMA 83	ESQUEMA 83	84	ESQUEMA 84	ESQUEMA 84	ESQUEMA 84	85	ESQUEMA 85	ESQUEMA 85	ESQUEMA 85	86	ESQUEMA 86	ESQUEMA 86	ESQUEMA 86	87	ESQUEMA 87	ESQUEMA 87	ESQUEMA 87	88	ESQUEMA 88	ESQUEMA 88	ESQUEMA 88	89	ESQUEMA 89	ESQUEMA 89	ESQUEMA 89	90	ESQUEMA 90	ESQUEMA 90	ESQUEMA 90	91	ESQUEMA 91	ESQUEMA 91	ESQUEMA 91	92	ESQUEMA 92	ESQUEMA 92	ESQUEMA 92	93	ESQUEMA 93	ESQUEMA 93	ESQUEMA 93	94	ESQUEMA 94	ESQUEMA 94	ESQUEMA 94	95	ESQUEMA 95	ESQUEMA 95	ESQUEMA 95	96	ESQUEMA 96	ESQUEMA 96	ESQUEMA 96	97	ESQUEMA 97	ESQUEMA 97	ESQUEMA 97	98	ESQUEMA 98	ESQUEMA 98	ESQUEMA 98	99	ESQUEMA 99	ESQUEMA 99	ESQUEMA 99	100	ESQUEMA 100	ESQUEMA 100	ESQUEMA 100
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
ESQUEMA	ESQUEMA	ESQUEMA	ESQUEMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
1	ESQUEMA 1	ESQUEMA 1	ESQUEMA 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
2	ESQUEMA 2	ESQUEMA 2	ESQUEMA 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
3	ESQUEMA 3	ESQUEMA 3	ESQUEMA 3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
4	ESQUEMA 4	ESQUEMA 4	ESQUEMA 4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
5	ESQUEMA 5	ESQUEMA 5	ESQUEMA 5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
6	ESQUEMA 6	ESQUEMA 6	ESQUEMA 6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
7	ESQUEMA 7	ESQUEMA 7	ESQUEMA 7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
8	ESQUEMA 8	ESQUEMA 8	ESQUEMA 8																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
9	ESQUEMA 9	ESQUEMA 9	ESQUEMA 9																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
10	ESQUEMA 10	ESQUEMA 10	ESQUEMA 10																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
11	ESQUEMA 11	ESQUEMA 11	ESQUEMA 11																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
12	ESQUEMA 12	ESQUEMA 12	ESQUEMA 12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
13	ESQUEMA 13	ESQUEMA 13	ESQUEMA 13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
14	ESQUEMA 14	ESQUEMA 14	ESQUEMA 14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
15	ESQUEMA 15	ESQUEMA 15	ESQUEMA 15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
16	ESQUEMA 16	ESQUEMA 16	ESQUEMA 16																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
17	ESQUEMA 17	ESQUEMA 17	ESQUEMA 17																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
18	ESQUEMA 18	ESQUEMA 18	ESQUEMA 18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
19	ESQUEMA 19	ESQUEMA 19	ESQUEMA 19																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
20	ESQUEMA 20	ESQUEMA 20	ESQUEMA 20																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
21	ESQUEMA 21	ESQUEMA 21	ESQUEMA 21																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
22	ESQUEMA 22	ESQUEMA 22	ESQUEMA 22																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
23	ESQUEMA 23	ESQUEMA 23	ESQUEMA 23																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
24	ESQUEMA 24	ESQUEMA 24	ESQUEMA 24																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
25	ESQUEMA 25	ESQUEMA 25	ESQUEMA 25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
26	ESQUEMA 26	ESQUEMA 26	ESQUEMA 26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
27	ESQUEMA 27	ESQUEMA 27	ESQUEMA 27																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
28	ESQUEMA 28	ESQUEMA 28	ESQUEMA 28																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
29	ESQUEMA 29	ESQUEMA 29	ESQUEMA 29																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
30	ESQUEMA 30	ESQUEMA 30	ESQUEMA 30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
31	ESQUEMA 31	ESQUEMA 31	ESQUEMA 31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
32	ESQUEMA 32	ESQUEMA 32	ESQUEMA 32																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
33	ESQUEMA 33	ESQUEMA 33	ESQUEMA 33																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
34	ESQUEMA 34	ESQUEMA 34	ESQUEMA 34																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
35	ESQUEMA 35	ESQUEMA 35	ESQUEMA 35																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
36	ESQUEMA 36	ESQUEMA 36	ESQUEMA 36																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
37	ESQUEMA 37	ESQUEMA 37	ESQUEMA 37																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
38	ESQUEMA 38	ESQUEMA 38	ESQUEMA 38																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
39	ESQUEMA 39	ESQUEMA 39	ESQUEMA 39																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
40	ESQUEMA 40	ESQUEMA 40	ESQUEMA 40																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
41	ESQUEMA 41	ESQUEMA 41	ESQUEMA 41																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
42	ESQUEMA 42	ESQUEMA 42	ESQUEMA 42																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
43	ESQUEMA 43	ESQUEMA 43	ESQUEMA 43																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
44	ESQUEMA 44	ESQUEMA 44	ESQUEMA 44																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
45	ESQUEMA 45	ESQUEMA 45	ESQUEMA 45																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
46	ESQUEMA 46	ESQUEMA 46	ESQUEMA 46																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
47	ESQUEMA 47	ESQUEMA 47	ESQUEMA 47																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
48	ESQUEMA 48	ESQUEMA 48	ESQUEMA 48																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
49	ESQUEMA 49	ESQUEMA 49	ESQUEMA 49																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
50	ESQUEMA 50	ESQUEMA 50	ESQUEMA 50																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
51	ESQUEMA 51	ESQUEMA 51	ESQUEMA 51																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
52	ESQUEMA 52	ESQUEMA 52	ESQUEMA 52																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
53	ESQUEMA 53	ESQUEMA 53	ESQUEMA 53																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
54	ESQUEMA 54	ESQUEMA 54	ESQUEMA 54																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
55	ESQUEMA 55	ESQUEMA 55	ESQUEMA 55																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
56	ESQUEMA 56	ESQUEMA 56	ESQUEMA 56																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
57	ESQUEMA 57	ESQUEMA 57	ESQUEMA 57																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
58	ESQUEMA 58	ESQUEMA 58	ESQUEMA 58																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
59	ESQUEMA 59	ESQUEMA 59	ESQUEMA 59																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
60	ESQUEMA 60	ESQUEMA 60	ESQUEMA 60																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
61	ESQUEMA 61	ESQUEMA 61	ESQUEMA 61																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
62	ESQUEMA 62	ESQUEMA 62	ESQUEMA 62																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
63	ESQUEMA 63	ESQUEMA 63	ESQUEMA 63																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
64	ESQUEMA 64	ESQUEMA 64	ESQUEMA 64																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
65	ESQUEMA 65	ESQUEMA 65	ESQUEMA 65																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
66	ESQUEMA 66	ESQUEMA 66	ESQUEMA 66																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
67	ESQUEMA 67	ESQUEMA 67	ESQUEMA 67																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
68	ESQUEMA 68	ESQUEMA 68	ESQUEMA 68																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
69	ESQUEMA 69	ESQUEMA 69	ESQUEMA 69																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
70	ESQUEMA 70	ESQUEMA 70	ESQUEMA 70																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
71	ESQUEMA 71	ESQUEMA 71	ESQUEMA 71																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
72	ESQUEMA 72	ESQUEMA 72	ESQUEMA 72																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
73	ESQUEMA 73	ESQUEMA 73	ESQUEMA 73																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
74	ESQUEMA 74	ESQUEMA 74	ESQUEMA 74																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
75	ESQUEMA 75	ESQUEMA 75	ESQUEMA 75																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
76	ESQUEMA 76	ESQUEMA 76	ESQUEMA 76																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
77	ESQUEMA 77	ESQUEMA 77	ESQUEMA 77																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
78	ESQUEMA 78	ESQUEMA 78	ESQUEMA 78																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
79	ESQUEMA 79	ESQUEMA 79	ESQUEMA 79																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
80	ESQUEMA 80	ESQUEMA 80	ESQUEMA 80																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
81	ESQUEMA 81	ESQUEMA 81	ESQUEMA 81																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
82	ESQUEMA 82	ESQUEMA 82	ESQUEMA 82																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
83	ESQUEMA 83	ESQUEMA 83	ESQUEMA 83																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
84	ESQUEMA 84	ESQUEMA 84	ESQUEMA 84																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
85	ESQUEMA 85	ESQUEMA 85	ESQUEMA 85																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
86	ESQUEMA 86	ESQUEMA 86	ESQUEMA 86																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
87	ESQUEMA 87	ESQUEMA 87	ESQUEMA 87																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
88	ESQUEMA 88	ESQUEMA 88	ESQUEMA 88																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
89	ESQUEMA 89	ESQUEMA 89	ESQUEMA 89																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
90	ESQUEMA 90	ESQUEMA 90	ESQUEMA 90																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
91	ESQUEMA 91	ESQUEMA 91	ESQUEMA 91																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
92	ESQUEMA 92	ESQUEMA 92	ESQUEMA 92																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
93	ESQUEMA 93	ESQUEMA 93	ESQUEMA 93																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
94	ESQUEMA 94	ESQUEMA 94	ESQUEMA 94																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
95	ESQUEMA 95	ESQUEMA 95	ESQUEMA 95																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
96	ESQUEMA 96	ESQUEMA 96	ESQUEMA 96																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
97	ESQUEMA 97	ESQUEMA 97	ESQUEMA 97																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
98	ESQUEMA 98	ESQUEMA 98	ESQUEMA 98																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
99	ESQUEMA 99	ESQUEMA 99	ESQUEMA 99																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
100	ESQUEMA 100	ESQUEMA 100	ESQUEMA 100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							



			<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>26</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>32</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>33</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>34</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>35</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>36</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>37</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>39</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>43</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>45</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>46</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>47</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>49</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> </table>	1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	2	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	3	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	4	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	5	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	6	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	7	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	8	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	9	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	11	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	12	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	13	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	14	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	15	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	16	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	17	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	18	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	19	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	20	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	21	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	22	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	23	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	24	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	25	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	26	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	27	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	28	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	29	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	30	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	31	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	32	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	33	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	34	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	35	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	36	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	37	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	38	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	39	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	40	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	41	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	42	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	43	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	44	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	45	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	46	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	47	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	48	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	49	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	50	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
1	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
2	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
3	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
4	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
5	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
6	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
7	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
8	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
9	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
11	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
12	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
13	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
14	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
15	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
16	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
17	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
18	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
19	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
20	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
21	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
22	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
23	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
24	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
25	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
26	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
27	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
28	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
29	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
30	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
31	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
32	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
33	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
34	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
35	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
36	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
37	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
38	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
39	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
40	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
41	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
42	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
43	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
44	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
45	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
46	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
47	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
48	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
49	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									
50	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																																																																																																																																																																																																																																																									

Lo anterior, se desprende de las documentales consistentes en el detalle del medio de impugnación, la solicitud de información pública con número de folio 0427000231819 y la respuesta complementaria del sujeto obligado, documentales a las cuales se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como, con apoyo en la Jurisprudencia que a continuación se cita:

“Registro No. 163972
Localización:
Novena Época
Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito
Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
XXXII, Agosto de 2010
Página: 2332
Tesis: I.5o.C.134 C
Tesis Aislada
Materia(s): Civil



PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

El artículo 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal establece que los Jueces, al valorar en su conjunto los medios de prueba que se aporten y se admitan en una controversia judicial, deben exponer cuidadosamente los fundamentos de la valoración jurídica realizada y de su decisión, lo que significa que la valoración de las probanzas debe estar delimitada por la lógica y la experiencia, así como por la conjunción de ambas, con las que se conforma la sana crítica, como producto dialéctico, a fin de que la argumentación y decisión del juzgador sean una verdadera expresión de justicia, es decir, lo suficientemente contundentes para justificar la determinación judicial y así rechazar la duda y el margen de subjetividad del juzgador, con lo cual es evidente que se deben aprovechar "las máximas de la experiencia", que constituyen las reglas de vida o verdades de sentido común.

*QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.
Amparo directo 309/2010. 10 de junio de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: Walter Arellano Hobelsberger. Secretario: Enrique Cantoya Herrejón."
(Énfasis añadido)*

Ahora bien, este Órgano Colegiado advierte que el recurrente requirió "...se me proporcione la relación de predios y/o proyectos en los que se destinó el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (fais), de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, así como el monto de dicho recurso de cada ejercicio fiscal..." Derivado de dicha solicitud de información pública, el Sujeto Obligado en su respuesta inicial, proporcionó los montos totales de los recursos destinados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

En este orden de hechos, la parte recurrente se agravió en los siguientes términos: "...Remiten respuesta con los montos por ejercicio fiscal pero **omiten proporcionar información acerca de los proyectos que se realizarán próximamente**, y los que se realizaron en años anteriores., Ahora bien, indican que la Dirección General de Obra tiene aún más información, pero no me anexan respuesta de esta área, solicito de nueva cuenta que se me haga llegar la información completa..."



De la lectura del agravio, se puede advertir que la parte recurrente indicó como inconformidad "...omiten proporcionar información acerca de los proyectos que se realizarán próximamente..." de tal modo que al realizar un comparativo con la solicitud de información inicial, se pudo apreciar que añadió requerimientos novedosos que no formaron parte de la misma, pretendiendo que este Instituto ordenara al Sujeto Obligado a proporcionar información distinta a la ya solicitada.

Lo anterior es así, toda vez que del análisis a la solicitud de información no se desprende que el ahora recurrente hubiera requerido conocer de manera grupal o individual la información de su interés.

Por lo tanto, este Órgano Colegiado determina que se actualiza lo previsto en el artículo 249, fracción III en relación con el diverso 248, fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y en consecuencia, resulta conforme a derecho sobreseer el presente recurso de revisión, únicamente por lo que hace al nuevo requerimiento de información contenido en el agravio ya transcrito.

Con las precisiones realizadas, es oportuno entrar al estudio del agravio para valorar si la respuesta complementaria satisface los requerimientos planteados por la parte recurrente en su solicitud de información pública. En este orden de ideas, es oportuno reiterar una ocasión más el agravio: "...Remiten respuesta con los montos por ejercicio fiscal..."

A este respecto cabe aclarar que por lo que hace a la información referente a monto ejercido para cada ejercicio fiscal, y derivado de la lectura del agravio, se advierte que



que no emitió agravio alguno tendente a combatir la respuesta que le fue proporcionada, se determina que se encuentra satisfecho con la misma, en consecuencia, este Instituto concluye que el ahora recurrente consintió tácitamente el contenido de la respuesta emitida. Sirven de apoyo a lo anterior, las siguientes Jurisprudencia y Tesis aislada emitidas por el Poder Judicial de la Federación, que se citan a continuación:

Registro: 204,707 Jurisprudencia

Materia(s): Común Novena Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta II, Agosto de 1995

Tesis: VI.2o. J/21

Página: 291

ACTOS CONSENTIDOS TÁCITAMENTE. *Se presumen así, para los efectos del amparo, los actos del orden civil y administrativo, que no hubieren sido reclamados en esa vía dentro de los plazos que la ley señala. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO Amparo en revisión 104/88. Anselmo Romero Martínez. 19 de abril de 1988. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: Jorge Alberto González Álvarez. Amparo en revisión 256/89. José Manuel Parra Gutiérrez. 15 de agosto de 1989. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: Humberto Schettino Reyna. Amparo en revisión 92/91. Ciasa de Puebla, S.A. de C.V. 12 de marzo de 1991. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: Jorge Alberto González Álvarez. Amparo en revisión 135/95. Alfredo Bretón González. 22 de marzo de 1995. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: José Zapata Huesca. Amparo en revisión 321/95. Guillermo Báez Vargas. 21 de junio de 1995. Unanimidad de votos. Ponente: Gustavo Calvillo Rangel. Secretario: José Zapata Huesca.*

No. Registro: 219,095

Tesis aislada

Materia(s): Común Octava Época

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación IX, Junio de 1992

Tesis:

Página: 364

CONSENTIMIENTO TÁCITO DEL ACTO RECLAMADO EN AMPARO. ELEMENTOS PARA PRESUMIRLO. *Atento a lo dispuesto en el artículo 73, fracción XII, de la Ley de Amparo, el juicio constitucional es improcedente contra actos consentidos tácitamente, reputando como tales los no reclamados dentro de los plazos establecidos en los artículos 21, 22 y 218 de ese ordenamiento, excepto en los casos consignados expresamente en materia de amparo contra leyes. Esta norma jurídica tiene su explicación y su fundamento*



racional en esta presunción humana: cuando una persona sufre una afectación con un acto de autoridad y tiene la posibilidad legal de impugnar ese acto en el juicio de amparo dentro de un plazo perentorio determinado, y no obstante deja pasar el término sin presentar la demanda, esta conducta en tales circunstancias revela conformidad con el acto. En el ámbito y para los efectos del amparo, el razonamiento contiene los hechos conocidos siguientes: a) Un acto de autoridad; b) Una persona afectada por tal acto; c) La posibilidad legal para dicha persona de promover el juicio de amparo contra el acto en mención; d) El establecimiento en la ley de un plazo perentorio para el ejercicio de la acción; y e) El transcurso de ese lapso sin haberse presentado la demanda. Todos estos elementos deben concurrir necesariamente para la validez de la presunción, pues la falta de alguno impide la reunión de lo indispensable para estimar el hecho desconocido como una consecuencia lógica y natural de los hechos conocidos. Así, ante la inexistencia del acto de autoridad faltaría el objeto sobre el cual pudiera recaer la acción de consentimiento; si no hubiera una persona afectada faltaría el sujeto de la acción; si la ley no confiere la posibilidad de ocurrir en demanda de la justicia federal, la omisión de tal demanda no puede servir de base para estimar la conformidad del afectado con el acto de autoridad, en tanto no pueda encausar su inconformidad por ese medio; y si la ley no fija un plazo perentorio para deducir la acción de amparo o habiéndolo fijado éste no ha transcurrido, la no presentación de la demanda no puede revelar con certeza y claridad la aquiescencia del acto de autoridad en su contenido y consecuencias, al subsistir la posibilidad de entablar la contienda. CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Amparo en revisión 358/92. José Fernández Gamiño. 23 de marzo de 1992. Unanimidad de votos. Ponente: Mauro Miguel Reyes Zapata. Secretaria: Aurora Rojas Bonilla. Amparo en revisión 421/92. Rodolfo Aguirre Medina. 19 de marzo de 1992. Unanimidad de votos. Ponente: Leonel Castillo González. Secretario: J. Jesús Contreras Coria. Amparo en revisión 704/90. Fernando Carvajal. 11 de octubre de 1990. Unanimidad de votos. Ponente: Leonel Castillo González. Secretario: Jaime Uriel Torres Hernández.

Así pues, por lo que hace a "... y los que se realizaron en años anteriores., Ahora bien, indican que la Dirección General de Obra tiene aún más información, pero no me anexan respuesta de esta área, solicito de nueva cuenta que se me haga llegar la información completa..." la información solicitada correspondió a los ejercicios 2016-209 y de la respuesta complementaria notificada a este Órgano Garante como a la parte recurrente, se advierte que el Sujeto Obligado proporcionó diversas tablas en las cuales expresó para dichos ejercicios la relación de predios y/o proyectos en los que se destinó el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), incorporando los montos asignados a cada proyecto y el ejercicio.



Asimismo, proporcionó nuevamente el oficio, DGO/SSC/816/2019 signado por la Subdirección de Supervisión y Control, adscrita a la Dirección General de Obras del Sujeto Obligado, mismo que fue notificado a la parte recurrente desde su respuesta inicial. Como se puede apreciar, la respuesta complementaria atendió todos y cada uno de los puntos requeridos por la parte recurrente, por lo que este Órgano Colegiado determina que se actualiza la causal de sobreseimiento prevista en el artículo 249, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, toda vez que a criterio de este Instituto se tienen por atendidos los requerimientos realizados por la parte recurrente.

Por el expuesto en el presente Considerando, y con fundamento en los artículos 244, fracción II y 249, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resulta procedente sobreseer el presente recurso de revisión. Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones expuestas en el Considerando Segundo de esta resolución, y de conformidad con lo previsto en el artículo 249, fracción III en relación con el diverso 248, fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resulta conforme a derecho sobreseer el presente recurso de revisión, únicamente por lo que hace al nuevo requerimiento de información contenido.



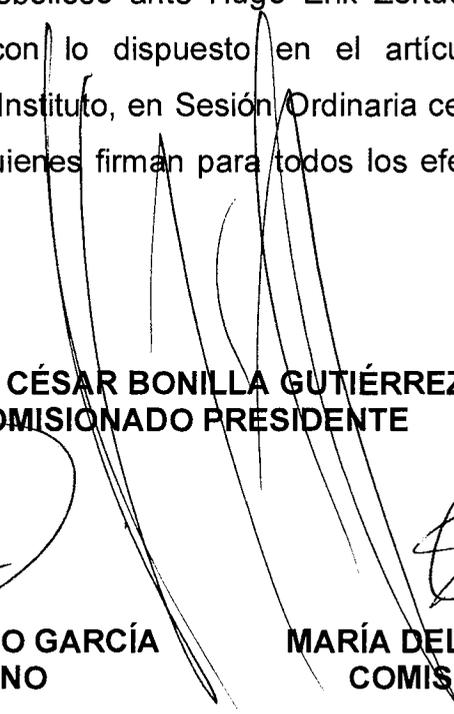
Asimismo, con base en lo establecido en los artículos 244, fracción II y 249, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **SOBRESEE** el presente recurso de revisión, por quedar sin materia y de conformidad con lo indicado en el artículo 127, fracciones III y VI, así como 128 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, **se da vista**² a la Secretaría de la Contraloría General de esta Ciudad, por revelar datos personales.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa al recurrente que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al recurrente a través del correo electrónico señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.

² Cabe hacer notar que el Sujeto Obligado en su respuesta primigenia, reveló datos personales tales como la Clave Única de Registro de Población (CURP) y números telefónicos de personas físicas beneficiarias.

Así lo resolvieron, los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, en Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de febrero de dos mil veinte, quienes firman para todos los efectos legales a que haya lugar.



JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE



ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO



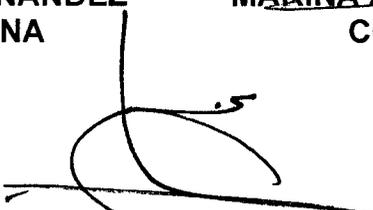
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA



ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA



MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA



HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11